

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 402 / 2015

Sesión Ordinaria N° 34 / 2015 Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la llustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 34/2015, de fecha 14 de Diciembre de 2015, bajo Acuerdo Nº 402 el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprobar Transacción Extrajudicial con Sociedad de Inversiones y Rentas San Guillermo Limitada

En Zapallar, a quince días del mes de Diciembre de dos mil quince.

SEC /pfc.

